

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

Villegas siniestra: análisis del conflicto vincular entre infancia y sexualidad.

Stavisky, Sebastián.

Cita:

Stavisky, Sebastián (2010). *Villegas siniestra: análisis del conflicto vincular entre infancia y sexualidad*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/284>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/hwB>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Villegas siniestra: análisis del conflicto vincular entre infancia y sexualidad

Lic. Sebastián Stavisky¹

“Es como un árbol de mandarinas... De golpe, estos tres muchachos se preguntan cómo que estaba prohibido, si todos comíamos de ese árbol, y nunca había problemas”². La frase pertenece a Jorge Arias, jefe de redacción del diario villaguense Actualidad. La metáfora *árbol de mandarinas* refiere a la niña abusada por tres varones adultos en General Villegas en diciembre de 2009, cuyo video filmado y difundido por celular abrió el escándalo en mayo de este año. Refiere a aquella niña, pero no sólo a aquella, a su cuerpo –el árbol-, que no es cualquier cuerpo, y a su sexo –las mandarinas-, que tampoco es cualquiera sexo: son sexo y cuerpo de niña, indeterminada, cualquiera, todas. Pero existe también otro desplazamiento, enunciado sin tapujos ni disimulo en la primera persona del plural. El verbo *comer* opera como metáfora que refiere al acto sexual (y no me refiero tan sólo a penetraciones viriles, pues también se come a besos) en que se somete –no se mantiene- a una otra desestimada como sujeta a quien se le niega la posibilidad de dar cuenta de su deseo. Cercenado su potencial desesante, su cuerpo deviene mero alimento (carne) capaz de ser introducido en la boca, masticado, deglutido y digerido hasta que ya no quede más otra, sólo Uno: varón, adulto y comensal.

I

El carácter impensable del abuso sexual infantil –o, simplemente (ya veremos luego): violación infantil- desquicia de manera radical nuestros modos habituales de hacer y decir, así como nuestras posibilidades de pensar el acontecimiento. A ello se deben, tal vez, algunas recurrencias de tipo analogistas³ que suelen trazarse entre ciertas situaciones abusivas y otras también hartamente desquiciantes de los modos instituidos: refiero, en concreto, a los efectos y condiciones de posibilidad de las prácticas genocidas. En la nota de contratapa del diario Página/12 del 19 de mayo de 2010, bajo el sugerente título *Algo habrán hecho*, Eva Giberti traza una analogía entre el caso de General Villegas y la dictadura militar argentina:

Tres varones adultos ejercen abusos sexuales sobre una joven de 14 años. Tres varones adultos llevan al extremo su hombría y hacen alarde de ese delito difundiendo un video con la hazaña. Para algunos sectores de General Villegas la responsable es la joven víctima y su familia que no supo cuidarla. Otra vez, la presencia de los sentidos de la dictadura militar para ejercer su terrorismo de

¹ Integrante del Área de Conflicto y cambio social del Instituto de Investigaciones Gino Germani. E-Mail: seba7783@hotmail.com.

² TESSA, Sonia, *Fuenteovejuna lo hizo*, publicado en el suplemento Las 12 de Página 12, 30/05/10.

³ Tanto en este caso como en otros sucesivos, decido utilizar el concepto de *analogía* y no el de *sinonimia* pues pienso al primero como yuxtaposición lógica de términos diversos a partir de su puesta en comparación, mientras entiendo al segundo como la (imposible) identidad de nombres heterogéneos.

Estado en este país (“algo habrán hecho”, “¿usted sabe dónde están sus hijos ahora?”). Esta vez para ejercer terrorismo sexual.⁴

Aunque luego, al final de la nota, Giberti advierte sobre lo elemental de tal semejanza, el trazado de la analogía no es excluyente de la citada autora. Y es que –vale la aclaración–, no son sus enunciados aquello sobre lo que aquí me interesa reflexionar, sino retomar tales discursos como elucidación del carácter impensable del abuso sexual. Exactamente un día después de la nota arriba citada, y también en la contratapa del mismo periódico, Mempo Giardinelli propone un paralelo similar –aunque un tanto más rugoso y demonizador– al postular que: “Seguramente –apuesto lo que quieran– la mayoría de esos `defensores` (se refiere a los vecinos que salieron a la calle a manifestar su repudio por el procesamiento de los tres abusadores) son nostálgicos de la dictadura, denostadores de la democracia, furiosos opositores del gobierno actual.”^{5 6}

Al momento de la reflexión sobre cada nuevo acontecimiento, la sincronía que le es inmanente se diluye tras la búsqueda de palabras y conceptos ya conocidos que permitan nombrar/lo. Se recurre, así, a una de las principales cualidades del concepto: pensar situaciones diversas a partir del señalamiento de puntos en común. En tales circunstancias, se podría imaginar al concepto como un haz de luz que traza puentes sobre diversas *cosas* iluminando, en aquel trazado, tales o cuales lados. Sin embargo, no es sobre aquello que elucida en torno a lo que creo pertinente poner el foco de análisis, sino sobre lo que el haz de luz no señala, no evidencia: *lo que* queda tras la sombra.

¿Es pensable el abuso sexual infantil a partir de las prácticas genocidas? La pregunta que se debería formular aquí no es, pues, en qué se parecen (¿los efectos traumáticos, la transgresión de las leyes fundantes de la cultura, la escisión cuerpo-nombre, la ruptura del dispositivo de filiación, los silenciamientos, los perpetradores periféricos?) sino, más bien: ¿qué escapa a la reflexión cuando se piensa el abuso a partir de categorías que no le son propias?

II

Antes de continuar con el análisis, cabe preguntarse qué se entiende por abuso, qué diferencia al mismo de la violación y, en relación a ello, decidir qué término utilizar para nombrar el

⁴ GIBERTI, Eva, *Algo habrán hecho*, publicado en la edición impresa de Página/12, 19/05/10

⁵ GIARDINELLI, Mempo, *La tragedia de General Villegas y el recuerdo de Manuel Puig*, Página/12, 20/05/10.

⁶ En esta misma línea de pensamiento que analogiza los efectos del genocidio con los del abuso sexual se centran algunos de los muy interesantes trabajos de la psicóloga Irene Fridman, quien compara “las prácticas del terrorismo del pater Estado con las prácticas abusivas de ciertos paterfamilias” y traza puntos de encuentro entre los silencios y silenciamientos sobre mujeres abusadas y los producidos por los dispositivos desaparecidos de la última dictadura militar. FRIDMAN, Irene, *Poner en palabras lo traumático: Mujeres sobrevivientes de abuso sexual*, en *Cuestiones de género. De la igualdad a la diferencia. Revista del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres*, Universidad de León, nº 2, León, 2007.

acontecimiento. En los discursos circulantes en medios gráficos⁷ se expusieron dos posicionamientos distintos en torno a los posibles modos de enunciación de lo acontecido en Villegas.

Si algo queda claro en la enorme gravedad de los casos de abusos es que, más seriamente que un problema sexual, estamos ante un tema de poder. Se trata de un abuso de poder. Una figura (o más de una) ante la que se experimenta debilidad, ejerce abusivamente poder sobre ella. De allí que se diferencie de una violación, aunque a veces la incluyan. El violador suele ser un desconocido que irrumpe, un abusador es un conocido que con su poder no sólo abusa sino que ve, de una manera u otra, garantizada su impunidad.⁸

Quiero insistir sobre nombrar lo que pasó en Villegas como violación, porque tengo la presunción de que bajo el rótulo de abuso sexual se suelen arrastrar imágenes de menor valor, en tanto pareciera un acto de menor fuerza.⁹

Estos dos fragmentos periodísticos publicados en el diario Página/12 con apenas tres días de diferencia ponen en escena un debate sostenido en el ámbito académico sobre las formas en que se debieran enunciar los actos de abuso y violación. Lejos de resultar un asunto ingenuo o inocente, los modos de enunciación definen el lugar ocupado por el sujeto –pues es la enunciación la que define al sujeto y no viceversa-, así como el universo de significaciones en que se inscribirá el acontecimiento en cuestión. Por ello creo conveniente –a fin de que se defina mi posición luego de haber optado por una u otra forma- rastrear los significados etimológicos de ambos términos.

El término abuso proviene del latín *abusus* y se compone de dos vocablos: *ab*, que refiere a un exceso o superación; y *usus* como uso. De tal modo, abuso relata un exceso en el uso, o un uso que supera cierta media en la gradiente de los múltiples posibles usos. En cuanto al término violación, también del latín *violare*, deriva de violencia [*violentus*], y se compone de los vocablos *vis*: fuerza –entendida como fuerza física-, y el sufijo con valor continuo *lentus*, que luego adviene adjetivo como lento. En tal sentido, ambos términos violación y abuso no refieren a una ruptura, sino a una continuidad, por lo cual pareciera indiferente utilizar uno u otro. Sin embargo, en relación a la violencia cabe hacer un nuevo señalamiento, que consiste en la afinidad etimológica de los vocablos *vis* y *vir*, a partir del cual se conforman los términos virtud y virilidad: características propias del universo de representaciones histórica y socialmente asociadas al hombre en oposición a las mujeres, las niñas y los niños.

La virilidad –concepto relacional- se vincula directamente con la demostración pública de la fuerza física –expresada en términos de violencia- y, dentro de ésta, la manifestación de la

⁷ Análisis en el presente trabajo las notas sobre el tema publicadas en los diarios Clarín y Página/12 –incluyendo a sus suplementos y revistas- durante el mes de mayo de 2010.

⁸ DE LA SERNA, Eduardo, *Abusemos tranquilos*, publicado en la edición impresa de Página/12, 17/05/10.

⁹ ZURBRIGGEN, Ruth, *Violaciones colectivas*, publicado en la edición impresa de Página/12, 20/05/10.

fuerza o potencia sexual ocupa un lugar preponderante¹⁰. Propongo aquí pensar la virilidad como significante soberano que define una serie de pares dicotómicos que operan como representaciones simbólicas de lo masculino, por un lado, en oposición a lo femenino y lo infante por el otro: arriba/abajo, seco/húmedo, grande/chico, abierto/cerrado, fuerte/débil, público/privado, activo/pasivo. Asociada de modo inmanente al universo masculino, la virilidad es configurante de las formas de opresión propias del patriarcado, en el cual mujeres, niños y –sobre todo- niñas, son concebidas como sujetas subordinadas constituidas a partir de la carencia y la falta¹¹. A partir de aquí es que creo conveniente, según el vínculo semántico expuesto entre los términos violación-violencia-virilidad, dejar de nombrar el acontecimiento en Villegas como abuso y comenzar a utilizar el concepto de violación¹².

III

Para los modos de hacer y decir socialmente instituidos, los síntomas de vergüenza – tartamudeo impulsivo, silencio fragoso, tic indomeñable, rubor en las mejillas- son contrarios a las demostraciones de virilidad. Un hombre verdaderamente viril jamás debe mostrarse vergonzoso ante los demás. La vergüenza denuncia un complejo de inferioridad que el

¹⁰ Retomo en este apartado el trabajo de Pierre Bourdieu en *La dominación masculina*: “La virilidad, incluso en su aspecto ético, es decir, en cuanto que esencia del *vir*, *virtus*, pundonor (*nif*), principio de la conservación y del aumento del honor, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través especialmente de las demostraciones de fuerza sexual –desfloración de la novia, abundante progenie masculina, etc.- que se esperan del hombre que es verdaderamente hombre.” BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, en *La dominación masculina y otros ensayo*, Editorial La Página, Buenos Aires, 2010, p.15.

¹¹ En torno a las configuraciones subjetivas de las niñas a partir de la violencia ejercida contra ellas, cabe citar aquello que propone Eva Giberti en relación a la violación incestuosa del Padre sobre la hija. Aunque la situación sobre la que aquí intento reflexionar no se corresponde directamente con las relaciones parentales, retomo tales líneas argumentativas como fundamento subyacente y condición de posibilidad de la violencia sufrida. Dice al respecto Giberti: “La violencia contra el cuerpo y la vida psíquica apunta a la *subjetividad* de la niña, y altera la posterior inserción en la vida de familia y en la convivencia social. La subtesis de este nivel propone interrogantes acerca de los procesos de *de-subjetivación* a los que se encuentra sometida.” GIBERTI, Eva, *Planteo psicológico y aplicación de un pensamiento crítico*, en GIBERTI, Eva (dirección), *Incesto paterno-filial, Una visión multidisciplinaria, Perspectivas históricas, psicológicas, jurídicas y forenses*, Buenos Aires, 1998, p. 25.

¹² Según los términos del derecho, existe una diferenciación entre abuso y violación según se haya producido o no un acceso carnal, dentro del cual no se incluye la *fellatio in ore*: “la violación es el acceso carnal obtenido contra la voluntad del sujeto pasivo. (...) La doctrina y la jurisprudencia son contestes en definir al acceso carnal como la introducción del pene por vía anal o vaginal, y existen posturas antitéticas entre los autores respecto de si el sexo oral (*fellatio in ore*) debe integrar el concepto analizado. La jurisprudencia en forma unánime, salvo alguna excepción, se expidió siempre en el sentido de que la *fellatio in ore* no era violación y, en consecuencia, consideró que tal acto debía ser tipificado como abuso deshonesto.” TENCA, Adrián Marcelo, *Delitos sexuales*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2001, p. 61-62.

hombre virtuoso no puede darse el lujo de padecer. Denota una incapacidad de control sobre el propio cuerpo o, en su revés, la emergencia del propio cuerpo contra el *yo* que lucha por aprehenderlo. La vergüenza es propia del débil y, en relación al hombre, tal posición es adjudicada a mujeres, niñas y niños. De aquí se desprende que la vergüenza opere no sólo como emergencia ingobernable y manifiesta, sino en cuanto imperativo del opresor sobre los oprimidos a fin de que estos expongan y confirmen vergonzosos el lugar de subordinación en que se encuentran sometidos. En tales situaciones, la vergüenza opera como forma de de-subjetivación de quien la padece.

"Eso hay que probarlo", dijo el tío de uno de los hombres acusados en referencia al abuso y afirmó no estar avergonzado por lo que hizo su sobrino. "Vergüenza *deberían* sentir los padres porque sabían lo que era" la adolescente, afirmó.¹³

Pero la vergüenza no sólo es forma de-subjetivante, sino también y a un mismo tiempo resistencia del sujeto o la sujeta por no ser de-subjetivada por completo.

"Mi hija está shockeada y tiene miedo de que le pase algo en la calle' y nosotros tenemos "miedo, vergüenza y bronca", afirmó entre lágrimas (la madre de la niña violada).¹⁴

"Siento miedo y vergüenza. Esta es una comunidad chica. El pueblo quiere que nos vayamos, pero no lo vamos hacer, nos quedaremos en Villegas, no matamos a nadie', dice a Clarín Blanca, la madre de la chica de 15 años abusada y filmada por tres hombres mayores de edad.¹⁵

"La pizzería la cerramos después de lo que pasó. Tengo tanta vergüenza de salir a la calle que ni voy a comprar los diarios porque la gente va a pensar que lo hago para leer sobre mi hija. Estamos presos en mi casa. Laura (nombre ficticio de la menor) tiene miedo porque dijo la verdad".¹⁶

En los fragmentos aquí citados, quien siente vergüenza es la primera persona, que concuerda con quien o quienes resultaron víctimas del acto de vejación. La vergüenza emerge como tonalidad emotiva que expone la permanencia del *yo* aún ante situaciones de extrema vulneración, pero lo hace no ante quienes cometieron la violación, sino ante todos los demás – ante todo el pueblo de Villegas-, quienes, como caja de resonancia, se ven atravesados y absorbiendo los efectos que se despliegan desde el acontecimiento –a la vez que tomando parte del mismo, tal como ocurrió con las marchas a favor del desprocesamiento de los tres violadores. La vergüenza es el último ropaje, el resto que conserva el cuerpo luego de haber sido expuesto de manera desnuda ante la mirada de los otros. Es la posibilidad de permanecer:

¹³ *Pidieron la detención de los imputados por el abuso de la menor en Villegas*, publicado en la edición digital de Clarín, 13/05/10. El subrayado es propio.

¹⁴ *Pidieron la detención de los imputados por el abuso de la menor en Villegas*, *op. cit.*

¹⁵ "El pueblo quiere que nos vayamos, pero nos quedaremos en Villegas", publicado en la edición impresa de Clarín, 14/05/10.

¹⁶ *Ídem.*

“El pueblo quiere que nos vayamos, pero no lo vamos a hacer”, al mismo tiempo que el encierro sobre sí: “Tengo tanta vergüenza de salir a la calle que ni voy a comprar los diarios... Estamos presos en mi casa”. Tonalidad emotiva que expone la aporía del sujeto en su tensión permanente entre los dos polos opuestos de subjetivación/de-subjetivación.¹⁷

IV

A lo largo del tratamiento periodístico de la situación, asistimos a una serie de patologizaciones diversas en torno a los implicados en el contexto de la violación: la niña, los abusadores, sus esposas, la sociedad:

Aunque su padre lo negó en los medios, la menor tendría un trastorno llamado ninfomanía. (...) "¿Qué es la ninfomanía? "Es una forma de hipersexualidad, también llamada adicción al sexo, que suele ser sintomática de un trastorno de personalidad, afectivo (depresión o cuadros maníacos) o de abuso de drogas", explicó a Clarín Enrique de Rosa, psiquiatra y sexólogo. Se sabe que entre la población con este trastorno, casi un 40% son mujeres. Y que es cada vez más común entre adolescentes.¹⁸

Por su parte, el intendente de General Villegas, Gilberto Alegre, advirtió hoy que la adolescente filmada en escenas sexuales fue "víctima" de "tres depravados" (...). Además, señaló que la joven, que al momento del hecho tenía 14 años, "tiene problemas y no está siendo cuidada ni tratada adecuadamente". "Es una chica enferma, que requiere auxilio y tratamiento."¹⁹

Justamente, la psicóloga clínica María Luisa Lerer, histórica luchadora por los derechos de las mujeres, consideró que “las esposas de los perpetradores están enfermas de androcentrismo, de machismo, no saben quiénes son, se definen como las esposas de...”²⁰

Los comentarios propios del desconcierto popular ante un corrillo que en una ciudad enarbolaba carteles vivando a los buenos muchachos, falsamente acusados

¹⁷ “Avergonzarse –dice Giorgio Agamben retomando el trabajo de Levinas- significa: ser entregado a lo inasumible. (...) El yo, en consecuencia, esta aquí desarmado y superado por su misma pasividad, pos su sensibilidad más propia; y, sin embargo, este ser expropiado y desubjetivado es también una extrema e irreductible presencia del yo en sí mismo. (...) En la vergüenza el sujeto no tiene, en consecuencia, otro contenido que la propia desubjetivación, se convierte en testigo del propio perderse como sujeto. Este doble movimiento, a la vez de subjetivación y desubjetivación, es la vergüenza.” AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer III*, Lo que queda de Auschwitz, El archivo y el testigo, Editora Nacional, Madrid, 2002, p. 105.

¹⁸ *Escándalo en General Villegas*, publicado en la edición impresa de Clarín, 08/05/10.

¹⁹ *Abuso en Villegas: rechazan la eximición de prisión de los acusados y la detención sería inminente*, publicado en la edición digital de Clarín, 14/05/10.

²⁰ TESSA, Sonia, *op. cit.*

por quienes defienden a quien algo habrá hecho para que la violen, condujo a la conclusión inevitable: “¡esta sociedad está enferma!”.²¹

Las patologizaciones constituyen un modo de tratamiento médico-jurídico de la excepcionalidad. Componen tácticas enunciativas que ponen en cuestión la posición de sujeto de quien como tal se adjetiva a través de una obturación de su potencial autonomía. Aquel a quien se patologiza exitosamente deviene socialmente incapaz de dar cuenta de su acción, todo aquello que hace o dice lo hace o dice por *error*. La autonomía de lo heterogéneo es insoportable para el Reino de lo siempre-idéntico-a-sí-mismo, así como para las conjuras que suscita la captura de su corona. Las patologizaciones constituyen mecanismos de sobre-escritura de lo múltiple en lo Uno y, gracias a la polivalencia táctica de los discursos²², bien pueden operar –en la situación que aquí intento abordar– como modo de exculpación para quienes defienden los derechos de la niña, así como también para quienes se movilizan por el no procesamiento de los abusadores.

En relación al deseo sexual, la patologización de la excepción es entendida como perversión, pero las perversiones no se encuentran fuera sino dentro, no más allá sino más acá, *en*.²³ Esta idea de perversión pareciera coincidir con la definición que Freud propone de lo siniestro [*unheimlich*]. A través de un rastreo filológico del término, el padre del psicoanálisis da con una cita de Schelling en que el uso del mismo coincide con el significado atribuido a su antónimo ([*heimlich*]: *lo íntimo, secreto, familiar*). Dice Freud citando a Schelling: *lo siniestro* es “todo lo que, debiendo permanecer secreto, oculto... no obstante, se ha manifestado.”²⁴ Es en dicha brecha entre lo oculto y lo manifiesto donde creo preciso rastrear para encontrar el punto en que el carácter excepcional de lo siniestro devela y revela una *familiaridad* que, aparentemente, secretamente, todas y todos desconocen –aún incluso las y los habitantes de General Villegas, quienes dicen “saber la verdad”²⁵.

Aunque lo perverso y lo siniestro parecieran coincidir, el movimiento que ambos términos profieren no es idéntico, las líneas que trazan en su enunciación advierten direcciones divergentes. Ambos nombres refieren a una familiaridad oculta cuya fuerza operante radica, precisamente, en su condición velada. Pero mientras el carácter siniestro de un acontecimiento

²¹ GIBERTI, Eva, *op. cit.*

²² FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad, La voluntad del saber*, Siglo XXI Editores, Bs. As., 2002, p. 122.

²³ En este sentido piensa Élisabeth Roudinesco el espacio social velado tras la caracterización de la perversión, cuando alega que los perversos “constituyen una parte de nosotros mismos”: aquella que pugnamos por dejar tras el velo de la negatividad. ROUDINESCO, Élisabeth, *Nuestro lado oscuro, Una historia de los perversos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 2009, p. 16.

²⁴ FREUD, Sigmund, *Lo siniestro*, en *Obras Completas*, Vol. XIII, Editorial Biblioteca Nueva, Buenos Aires, 1988, p. 2487.

²⁵ Ver al respecto *General Villegas, una ciudad que sabe la verdad*, en <http://www.nodamoscatedra.blogspot.com> y <http://www.pidoperdonzine.blogspot.com>.

denuncia su desvelamiento, el carácter perverso, en cuanto desviación patologizada de la emergencia, opera como intento de recaptura del desborde, es decir, vuelve a esconder tras el velo que cubre *lo familiar que debe permanecer oculto* aquello siniestro revelado: lo resiliencia, des-manifiesta y re-inscribe dentro del campo de la norma²⁶. Lo perverso actúa así como mecanismo de apaciguamiento de los efectos desquiciantes de la emergencia siniestra, ofrece tranquilidad y permite retornar a los modos habituales e idénticos de hacer y decir.

A partir de esta serie de reflexiones y retomando el análisis de las patologizaciones diversas suscitadas por el acontecimiento en Villegas, considero las mismas operan como intento por hacer que aquello que irrumpió en el curso normal de las sucesos (de la ciudad de Villegas, de la institución infancia, de la prohibición de las relaciones sexuales inter-generacionales, múltiples y extra-matrimoniales, de la sociedad) adquiera un estatuto que lo re-inscriba al orden previo. Pensar a la niña como ninfómana, a los tres violadores como depravados, a sus esposas como enfermas de androcentrismo y, en fin, a la sociedad enferma, brinda tranquilidad pues permite echar la mirada sobre el error que se debe corregir para que todo vuelva a su cauce normal: la niña ya no mantenga relaciones sexuales de ningún tipo, los tres varones adultos no violen ni quiebren la diferencia generacional instituida, sus esposas re-configuren su identidad de mujer, y la sociedad no ocupe nunca más el rol de perpetradora periférica de crímenes inhumanos²⁷. Pero debajo de la ficción de normal tranquilidad que las patologizaciones construyen, fluye un magma de significaciones que no cesa de actuar en la configuración de subjetividades infantiles y femeninas sexualmente dóciles y sumisas a una familiaridad patriarcal tan opresiva como velada.

Las patologizaciones no cuestionan tal familiaridad. Si éstas constituyen un particular modo de ejercicio del poder, la familiaridad velada actúa por pre-potencia: fondo incuestionado de las relaciones de poder constitutivas de opresión, es decir, conjugación estratégica de los dispositivos tácticos al mismo tiempo que condición de posibilidad de su puesta en funcionamiento. En el video de una entrevista a Manuel Puig –quien por ser oriundo de Villegas fue arduamente recordado en varias de las intervenciones que suscitó el acontecimiento (ésta no podía ser la excepción)-, se lo escucha describir su ciudad natal del siguiente modo:

El clima humano era muy especial. Era la vigencia total del machismo. Allí estaba aceptado que debían existir fuertes y débiles, y lo que daba el prestigio era la *prepotencia*. Lo que realmente hacía respetar a alguien es que gritara fuerte. La

²⁶ Pienso aquí la perversión en los términos en que lo hacen Deleuze y Guattari, como “re-territorialización de los flujos de deseo, cuyas máquinas, por al contrario, son los índices de producción desterritorializada.” DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Félix, *El Antiedipo*, Paidós, Buenos Aires, 2009, p. 324. Sin embargo, más acá de la referencia propuesta, no estaría tan seguro en pensar la violación infantil como flujo de deseo desterritorializado, a menos de interpretarlo como máquina de guerra fascista, aunque ello me llevaría a trazar una analogía Estado-Padre de la que, a los fines del presente trabajo, considero oportuno desligarme.

²⁷ Iba a decir aquí de lesa humanidad, pero la violación no es considerada como tal, aún a pesar de que sus efectos dejan marcas indelebles en las subjetividades y los cuerpos de las víctimas directas, y no sólo.

escuela de todo ese sistema de explotación, yo, creo, que estaba en la pareja misma. En los hogares había un señor muy nervioso, con poco control sobre sus nervios, que mandaba, y una señora que, o se hacía la sorda o acataba las órdenes.²⁸

En tanto pre-potencia incuestionada, la familiaridad velada se esconde como fondo inevitable e ineludible de los acontecimientos particulares que, como el de Villegas, provocan sentimientos siniestros. La patologización de las situaciones de violación no sólo obtura la posibilidad de sustraerse de tal familiaridad, sino que la refuerza de manera imprevista e inadvertida. La interpretación de la violación infantil como fenómeno perverso reduce su especificidad a la normalidad de lo siempre-idéntico-a-sí-mismo y produce, en tal repetición involuntaria de lo idéntico, un nuevo sentimiento siniestro que se podría ubicar en el orden de lo impensable²⁹. La imposibilidad de poner palabras a aquello que conmueve sin reducirlo a un mero error, lejos de proponer posibles elaboraciones del acontecimiento traumático lo sitúa en un *ahí* que en cualquier momento puede retornar pues, muy a pesar de los protocolos de prevención propuestos por especialistas, la enfermedad –cuya velocidad de mutación supera a la de la producción de anticuerpos-, antes de ser un fenómeno previsible, es, como la Gripe A, pura contingencia: produce terror porque a cualquiera puede atacar sin importar siquiera la clase social. Aunque, claro está, para el caso de la violación –que, a pesar de lo que muchos quisieran sopesar, poco tiene de enfermedad-, ésta no ataca a cualquiera sino, sobre todo, a mujeres, niñas y niños.

V

Antes de comenzar a delinear este escrito, presencié en un bar del barrio de Flores una charla de varones que versaban en torno al acontecimiento en General Villegas. En medio de la conversación, uno de ellos –cuyas palabras que utilizaba en tono firme, pausado y erudito me hacía pensar se trataba de algún estudiante universitario de la carrera de filosofía o de la facultad de ciencias sociales quien creía eludir, por sus conocimientos académicos, el machista mundo común de sentido- inquirió, con evidencia disruptiva, si “lo que molesta” del caso es la “presunta violación” de la niña, o el apartamiento de la norma sexual tradicional que dicta que, en la cama, las diferencias (y similitudes) se resuelven una a uno. Intentando desligarme del rápido enjuiciamiento que tal comentario me despertó, me pregunté no sobre la “presunta violación” –tal como el varón la adjetivaba en el bar-, sino sobre la presunta excepcionalidad –y aquí sí me hago cargo de la adjetivación- que el comentario proponía. El abuso sexual en General Villegas, ¿es norma o es excepción? O, mejor, ¿qué lado del acontecimiento es norma y qué lado es excepción?

²⁸ En <http://www.youtube.com/watch?v=scHySBI7BnE>, el *resaltado* es mío.

²⁹ En un análisis sobre los diversos tipos de sentimientos siniestros, Pichon-Rivière propone pensar la repetición involuntaria de lo idéntico como uno de los fenómenos que “nos hace aparecer siniestro lo que en otras circunstancias sería inocente, imponiéndonos así la idea de *lo nefasto* de *lo ineludible*”. PICHON-RIVIÈRE, Enrique, *Psicoanálisis del Conde de Lautréamont*, Editorial Argonauta, Bs. As., 1992, p. 42.

Los discursos circulantes tras el acontecimiento en Villegas emergen en tanto forma conjugada de la ya tantas veces anunciada destitución de la infancia. Las instituciones no son independientes de los particulares modos relacionales que las constituyen: las formas tipificadas y sedimentadas que asumen las relaciones en el espacio de lo histórico-social es lo que habilita su institucionalización. La infancia no escapa a ello. Hace ya un tiempo social prudencial, los singulares modos de hacer y decir que históricamente la conformaban han comenzado a dejar de operar con su habitual fuerza de subjetivación. Tal proceso se produce de manera conjunta con las alteraciones producidas en otras dos instituciones también propias de la modernidad, llamadas a ocupar el lugar de socialización del cachorro humano en tanto infante: la familia y la escuela.³⁰

Uno de los temas que los medios gráficos pusieron en escena a partir de la circulación del video de la violación fue la cuestión acerca del consentimiento o no de la niña al acto sexual a que había sido sometida. Varias fueron las voces que hicieron referencia al asunto, en el centro del cual se jugaba la condición de infante del sujeto del enunciado, en paralelo a su estatuto de víctima de una presunta transgresión. La fórmula en que se dirimió la disputa puede resumirse en lo siguiente: sujeto niña = no consentimiento = víctima de abuso / sujeto no-niña = consentimiento = puta.

Aunque en el video, filmado en la casa de uno de los adultos, queda claro que la chica consintió la relación, la familia los denunció penalmente "por abuso deshonesto y violación, agravado por la participación de más de una persona", dijo a Clarín Luis Correa, su abogado.

¿Importa que en video no se la vea obligada o agredida físicamente? "Independientemente de que haya sido una relación consentida, que sea menor lo convierte en delito. A los 14 años, no tiene la capacidad para identificar el daño que puede producirle una relación sexual con más de dos adultos".³¹

En las imágenes, que fueron tomadas en la casa de uno de los adultos, queda claro que la chica consintió la relación.³²

³⁰ En 1999, Ignacio Lewkowicz y Cristina Corea publicaron un libro que lleva como título una pregunta cuya retórica se denuncia en la línea que le sigue: *¿Se acabó la infancia?, Ensayo sobre la destitución de la niñez*. El mismo trata precisamente sobre las transformaciones acaecidas durante las últimas décadas en las instituciones tradicionalmente socializantes de la infancia, y los nuevos modos de subjetivación configurados por los medios masivos de comunicación. COREA, Cristina y LEWKOWICZ, Ignacio, *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*, Editorial Lumen/Hvmanitas, Bs. As., 1999.

³¹ *Escándalo en General Villegas, Identifican a tres adultos que filmaron un video porno con una chica de 14 años*, publicado en la edición impresa de Clarín, 08/05/10.

³² *Declarará la adolescente que fue filmada manteniendo sexo con tres hombres*, publicado en la edición digital de Clarín, 10/05/10.

Argumentó que la chica, de 14 años, consintió la relación. Y acusó a los tres hombres de "distribución de material pornográfico y corrupción de menores", delitos que no son excarcelables.³³

“Ni el ‘consentimiento’ ni la ‘precocidad’ existen; se trata de una niña de 14 años con aparentes problemas psicológicos, lo que agravaría su indefensión. Lo que sí existe es un caso de presunto abuso sexual agravado por haber sido cometido por más de dos varones, y por haber configurado un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima”, indicó PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista), una red que integran más de un centenar de periodistas.³⁴

la Coalición Argentina contra la Trata y Tráfico de Personas, perteneciente a la Red NO a la Trata, expresó que “ (...) si son menores no tienen la madurez ni la preparación para consentir, por lo tanto no pueden ser responsabilizadas. Los infantes y adolescentes no son adultos/as pequeños³⁵

No hay consentimiento. Aunque la niña haya accedido supuestamente en forma voluntaria, a los 14 años no se puede consentir con absoluta libertad una relación sexual con tres adultos: a esa edad no se conoce ni se puede conocer las consecuencias y derivaciones que puede tener un encuentro de esa clase. La desigualdad de poder es evidente. Son tres contra una. Son tres mayores contra una menor de edad.³⁶

La carencia de posibilidades de consentir de niños y niñas, su impotencia para dar cuenta de su propio deseo, se desprende de la configuración subjetiva a partir de la cual la modernidad los constituyó como sujetos sin capacidad de razón. Para la filosofía kantiana, el estado de minoridad del hombre está determinado por la obediencia, mientras que su madurez lo está por el uso de la razón. En consonancia con estos postulados, algunos años antes de Kant, el jesuita español Juan Bonifacio expresaba: “Los niños son muy fáciles de gobernar. Yo no sé cómo hay quien diga lo contrario. Por lo mismo que son tan impresionables se puede hacer de ellos lo que se quiera.”³⁷

Bien se podría aducir la caducidad de los postulados propuestos arguyendo que la infancia actual lejos está de aquella esgrimida por Bonifacio. Pero lo cierto es que los tiempos sociales de las instituciones son mucho más largos de lo que ciertas reflexiones inmediatistas pretenden, y mientras aparentan quedar soterrados por las transformaciones históricas de los

³³ *Video porno de General Villegas: para el juez no existió abuso ni violación*, publicado en la edición digital de Clarín, 22/05/10.

³⁴ CARBAJAL, Mariana, “*Se culpabiliza a la víctima*”, *Especialistas y organizaciones rechazan la calificación judicial*, publicado en la edición impresa de Página/12, 22/05/10.

³⁵ TESSA, Sonia, *op. cit.*

³⁶ CARBAJAL, Mariana, *Las cosas por su nombre*, publicado en la edición impresa de Página/12, 22/05/10.

³⁷ OLMEDO, F. G., *Juan Bonifacio (1538-1606) y la cultura literaria del Siglo de Oro*, 2ª Edición Madrid, 1939, p. 102 y subsiguientes. Citado en ÁLVAREZ URÍA, Fernando y VARELA, Julia, *Arqueología de la escuela*, Ediciones de La Piqueta, Madrid, p. 57.

modos relacionales –así como por el académico pronunciamiento de su destitución-, en determinados contextos retornan y resuenan bajo el modo de una progresión. El carácter paradigmático del acontecimiento en Villegas se conforma en una serie de movimientos – sucesivos algunos y simultáneos otros- de destitución-restitución intensa de la infancia. De forma cronológica, se puede hacer mención de tres de ellos, que para el caso analizaré a contrapelo del modo en que se suscitaron: el presunto consentimiento de la relación sexual por parte de la niña (“el video lo demuestra”, esgrimen quienes sostienen tales discursos); su presunta incapacidad de consentir (“ella es una niña, no sabía lo que hacía”, esgrimen sus defensores); la violación en sí.

El primer movimiento denuncia la destitución del estatuto de infante de la (no) niña violada. Sin embargo, lo que se pone en juego en tales enunciados no es la destitución, ella es, en todo caso, su condición de posibilidad. Lo que está en juego es la transgresión o no, por parte de los adultos, de la interdicción de mantener relaciones sexuales inter-generacionales. Ahora bien, si la niña no es niña, la interdicción queda sin efecto.

El segundo movimiento corresponde a la restitución del estatuto de infante de la niña violada. Tal mecanismo opera a través de la obturación de las capacidades de la niña –de cualquier niño o niña- para dar cuenta de su propio deseo. A diferencia del momento anterior, lo que aquí está en juego sí es la institución infancia. Cabe, llegado a este punto, hacer una aclaración: la falta de consentimiento no consiste en la imposibilidad para dar cuenta del deseo, sino en su ausencia, en tanto no existe deseo –ni aún siquiera desviado o polimorfo- previo a su representación, que es también y a un mismo tiempo represión. Deseo, representación y represión emergen en forma sincrónica al momento de cada enunciación, delineando en su trazo la posición ocupada por el sujeto del enunciado.

La violación o abuso sexual infantil constituye una contra-dicción para nuestros modos habituales e instituidos de pensar. Sexualidad e infancia no pueden coexistir en un mismo enunciado más que de forma negativa, pues los significados sociales atribuidos a ambos términos se excluyen mutuamente. La asexualidad de niñas y niños constituye el eje a partir del cual se establece el orden intergeneracional de las pasiones.³⁸ El acto de violación expone al desnudo, de manera atroz y catastrófica, la sexualidad infantil que se resguardaba en forma barrada, descubriendo su no a-sexualidad (negación de la negación) y destituyendo con ella a la infancia, al mismo tiempo que convirtiendo al niño o la niña violada en objeto de goce del

³⁸ En sus reflexiones en torno al incesto, Bataille coloca a la asexualidad infantil como dique que contiene el avance catastrófico de la violencia y las pasiones inmundas al interior del hogar: “La plena humanidad social excluye radicalmente el desorden de los sentidos; niega su principio natural, rechaza lo dado y sólo admite el espacio de una casa ordenada, arreglada, a través de la cual se desplazan respetables personas, al mismo tiempo ingenuas e inviolables, tiernas e inaccesibles. En este símil no sólo se da el límite que establece la reserva de la madre respecto al hijo o de la hija respecto al padre: es generalmente la imagen –o el santuario-, de esta humanidad asexualada, la que levanta sus valores fuera del alcance de la violencia y de la inmundicia de las pasiones.” BATAILLE, Georges, *El Erotismo*, Tusquets Editores, Buenos Aires, 2009, p. 224.

violador. Retomando a Bonifacio, *hace del niño lo que se quiera* y confirma, en aquel *lo que se quiera* propio de toda expresión de goce, el carácter moderno de la institución infancia. De esta manera, la contra-dicción operada por la violación infantil consiste en la destitución-confirmación simultánea e intensa de la institución, ubicándose como acontecimiento ni dentro ni fuera del campo socialmente delimitado para la infancia, sino en sus bordes, en su *umbral*.

Destituciones, restituciones y confirmaciones, múltiples e intensas, de ello trata la cuestión del consentimiento sobre el que se debate en torno al acontecimiento en Villegas. Y de ello intenta dar cuenta la fórmula arriba propuesta. La disputa por el consentimiento acaba en una dicotomía víctima / puta³⁹ de la cual ni el niño ni la mujer, aún menos la niña, logran escapar –o al menos no en tanto no se ensayen otros modos de pensar la cuestión.

“Él es hombre, qué le voy a hacer. No quiero hablar, me arrepentí de haber hablado”, es lo primero que afirma la mujer de Piñero. En la marcha, salió en defensa de su marido en los canales de televisión de Capital Federal. (...) “¿Pero no estás enojada con él?” La respuesta suena cínica: “Sí, me enojé pero ya está. No hubo violación, si fuera así la violó todo el pueblo. Ella se les anda regalando a todos y él es hombre”, dice esta mujer joven, de menos de 30 años, que tiene dos hijos.

Si las posibilidades en que se inscriben los discursos se restringen a las dos variables mutuamente excluyentes: víctima / puta, ¿dónde queda la niña?, ¿dónde su deseo? Quienes pretenden defender la inocencia de la niña argumentando su incapacidad de consentimiento obturan el potencial deseante de la sujeta. La niña no puede consentir, dicen. ¡Por eso la violamos!, responden al unísono los tres varones adultos. Por el otro lado, quienes pretenden defender la inocencia de los tres varones adultos argumentando que la niña consintió el acto sexual puesto que era su costumbre acostarse con todo el pueblo, también obturan su deseo exponiendo a la niña como cogedora profesional, prostituta universal, plebeya sexual, una cualquiera que practica el sexo no por deseo sino por axioma. Y entonces me vuelvo a preguntar, ¿dónde queda aquí la niña? ¿Acaso es posible pensarla como sujeta deseante que, aún deseando, es obligada por tres varones adultos a someterse sexualmente, violada, filmada y expuesta públicamente como trofeo de guerra?

VI

Durante las situaciones de violación infantil, el violador se ubica ante la niña o niño en una posición de omnipotencia pre-potente que deshabilita las posibilidades de resistencia de la víctima, quien deviene objeto de goce del violador, carne abyecta vacía de significación.

³⁹ La palabra puta es “imprescindible para todas las mujeres, las putas y las noputas. Porque se instala en nuestras vidas pronto y como parte de nuestra identidad. Se instala antes de que llegemos al mundo de la prostitución. (...) *Para todos los sistemas de machos y de fachos la mujer es una puta, mueran los sistemas vivan las putas.*” GALINDO, María y SÁNCHEZ, Sonia, *Ninguna mujer nace para puta*, S Ediciones, Lima, 2009, p. 73.

Recluida tras su objetualización heteronómica, su palabra y su cuerpo devienen impotentes para ejercer cualquier tipo de resistencia y es que, en tanto pre-potencia, la violación antecede y prefigura la seducción, manoseo y penetración operada por el violador. Pensarlo en tales términos permite salirnos de la noción de violación como instancia inaugural de des-subjetivación de la víctima, para pensar tal des-subjetivación como momento previo que la habilita, aquel que concibe y conforma a los niños y niñas –aún hoy- como (no)sujetos *fáciles de gobernar de quienes se puede hacer lo que se quiera*. De este modo, la violación resulta expresión no de excepcionalidad, sino de exceso y desborde aberrante de norma⁴⁰.

Volviendo a la conceptualización de lo siniestro como aquello que debiendo permanecer oculto se ha manifestado, vale preguntarnos, llegado a este punto, si tal carácter del acontecimiento en Villegas lo conforma la violación en sí o su publicación espectacular: la difusión del video filmado por celular en el cual se exhibe a la niña como trofeo de guerra de los tres violadores. Más acá del hecho evidente de que la denuncia se produjo tras la difusión del video, resulta paradigmático un artículo publicado en el diario Clarín en el que se analiza sucintamente la actual utilización de tecnologías de la comunicación para la ejecución de delitos, advirtiendo, asimismo, que un mayor control sobre las mismas permitiría *no lamentarnos* ante acontecimientos como el de Villegas:

Hace 2 años fueron incorporados en el código penal los delitos informáticos. El robo de identidad, el cyberbullying y el grooming son graves temas pendientes que quedan por tipificar. El crecimiento de estas prácticas en las redes sociales son señales de alarma que deberán responderse con la urgencia que amerita. La necesidad de su tratamiento legislativo deberá ser aceptada para no tener que lamentarnos como seguramente ocurre con los acontecimientos de la ciudad de General Villegas.⁴¹

De manera implícita, el artículo periodístico hecha luz sobre la brecha abierta entre lo oculto y lo manifiesto del acontecimiento. El desborde de lo acontecido, su desvelamiento y causa del carácter siniestro, consiste no en la violación en sí, sino en su difusión, que pone en evidencia en medio del espacio público –contra el cual se levantan los muros de la cámara Gesell en su afán por preservar los derechos de las víctimas- y de manera desquiciante, una situación cuya

⁴⁰ Reflexioné en torno a estas cuestiones a partir del trabajo de Bataille en *El Erotismo*, donde propone pensar la violencia asociada a la transgresión de la prohibición, mas no en tanto excepción sino como *exceso*, el cual “se pone de manifiesto allí donde la violencia supera a la razón.” BATAILLE, Georges, *op. cit.*, p. 45. Desde un punto de vista completamente distinto, Jorge Corsi –quien sabía muy bien de lo que hablaba y no sólo por sus abordajes clínicos y teóricos- expone, en su artículo *Una mirada abarcativa sobre la violencia familiar*, que “los niños abusados sexualmente son una consecuencia de la aceptación de las normas acerca de la obediencia y el respeto que le deben a sus mayores.” CORSI, Jorge, *Una mirada abarcativa sobre la violencia familiar*, en CORSI, J (comp.), *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1995, p. 29.

⁴¹ MARTÍNEZ FAZZALARI, Raúl, *Contra el delito, más ciencia*, publicado en la edición impresa de Clarín, 15/05/2010.

íntima normalidad resulta tan opresiva como las fotos de las tapas de “revistas para hombres” en donde se muestran mujeres semi-desnudas sentadas sobre un triciclo, lamiendo una paleta de caramelo o vestidas de colegiala. La infancia –o, mejor, la infantilización- no sólo es constitutiva de sujetos de protección carentes de razón, también lo es de objetos sexuales para el goce de varones adultos. Varones que consumen pornografía infantil dentro de la privacidad masturbatoria del baño, al tiempo que suplican a sus novias desempolven el jumper de la escuela y les cumplan su fantasía pederasta en la intimidad de la cama. Claro que de allí a la violación de la niña en General Villegas existe un salto cualitativo que sería tan ingenuo como negligente obviar, pero no menos que excribir el acontecimiento del magma de significaciones sociales constitutivas de la familiaridad patriarcal, de la infancia, la sexualidad y su conflicto vincular.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer III, Lo que queda de Auschwitz, El archivo y el testigo*, Editora Nacional, Madrid, 2002.
- ÁLVAREZ URÍA, Fernando y VARELA, Julia, *Arqueología de la escuela*, Ediciones de La Piqueta, Madrid.
- BATAILLE, Georges, *El Erotismo*, Tusquets Editores, Buenos Aires, 2009.
- BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, en *La dominación masculina y otros ensayo*, Editorial La Página, Buenos Aires, 2010.
- COREA, Cristina y LEWKOWICZ, Ignacio, *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*, Editorial Lumen/Hvmanitas, Bs. As., 1999.
- CORSI, Jorge, *Una mirada abarcativa sobre la violencia familiar*, en CORSI, J (comp.), *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1995.
- DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Félix, *El Antiedipo*, Paidós, Buenos Aires, 2009.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad, La voluntad del saber*, Siglo XXI Editores, Bs. As., 2002.
- FREUD, Sigmund, *Lo siniestro*, en *Obras Completas*, Vol. XIII, Editorial Biblioteca Nueva, Buenos Aires, 1988.
- FRIDMAN, Irene, *Poner en palabras lo traumático: Mujeres sobrevivientes de abuso sexual*, en *Cuestiones de género. De la igualdad a la diferencia. Revista del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres*, Universidad de León, nº 2, León, 2007.
- GALINDO, María y SÁNCHEZ, Sonia, *Ninguna mujer nace para puta*, S Ediciones, Lima, 2009.
- GIBERTI, Eva, *Planteo psicológico y aplicación de un pensamiento crítico*, en GIBERTI, Eva (dirección), *Incesto paterno-filial, Una visión multidisciplinaria, Perspectivas históricas, psicológicas, jurídicas y forenses*.
- <http://www.nodamoscatedra.blogspot.com> y <http://www.pidoperdonzine.blogspot.com>, *General Villegas, una ciudad que sabe la verdad*
- <http://www.youtube.com/watch?v=scHySBl7BnE>, video de entrevista a Manuel Puig.
- PICHON-RIVIÈRE, Enrique, *Psicoanálisis del Conde de Lautréamont*, Editorial Argonauta, Bs. As., 1992.
- *General Villegas, una ciudad que sabe la verdad*, en www.nodamoscatedra.blogspot.com y en www.pidoperdonzine.blogspot.com.

- ROUDINESCO, Élisabeth, *Nuestro lado oscuro, Una historia de los perversos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 2009.
- TENCA, Adrián Marcelo, *Delitos sexuales*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2001.